



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

PLIEGO DE CLAUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE RENTING, DE UN VEHICULO PARA LA POLICIA LOCAL DE DAGANZO.

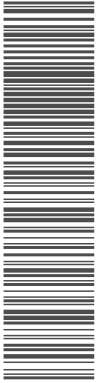
1.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del contrato el suministro mediante la modalidad de renting, de un vehículo para la Policía Local de Daganzo, conforme a las Prescripciones Técnicas contenidas en este Pliego.

2.- SERVICIOS DEL ARRENDAMIENTO

El vehículo será nuevo y deberá contener las siguientes prestaciones:

- Mantenimiento integral del vehículo (aceite, líquidos, etc y mano de obra)
- Sustitución de piezas desgastadas incluida mano de obra
- Reparación de averías (piezas y mano de obra)
- Asistencia en carretera desde el km. 0
- Seguro a todo riesgo sin franquicia
- Impuesto de circulación y matriculación
- Sustitución anual de neumáticos (entre 12 y 16 durante el periodo contratado)
- Color base, blanco y las pegatinas e inscripciones indicadas por la policía local.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

3.- CARACTERISTICAS TÉCNICAS GENERALES Y EQUIPAMIENTO.

Las especificaciones técnicas que se establecen a continuación son requisitos mínimos, de tal modo que su incumplimiento determinará la desestimación de su oferta.

CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Tipo de Vehículo	Todoterreno homologado
Nº de puertas	5
Combustible	Diésel
Cilindrada CC	Mínimo 1500
Potencia	Mínimo 110

EQUIPAMIENTO EXTRA:

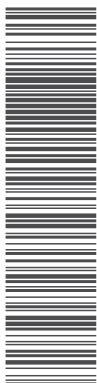
- Aire acondicionado
- Rueda de repuesto

EXTRA POLICIA:

Respecto al PUENTE LUMINOSO y la SIRENA:

AZULES, PRESENCIA POLICIAL. OBLIGATORIAS
2 DELANTERAS ROJAS, DETENCION DE VEHICULOS, OBLIGATORIAS
2 LATERALES, BLANCAS
LUCES NARANJAS TRASERAS
LA SIRENA, CON UNA SOLA MELODIA Y UN TAMIZADOR

DOCUMENTO 2.06.01.04.01 - 04 PLIEGO TECNICO - SUMINISTRO PROC. ABIERTO - 04 - pliego tecnico vehiculo policia 2016.03.18 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1HLXC-AGQTF-K23UP Fecha de emisión: 6 de abril de 2016 a las 13:48:43 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JEFE DE POLICIA de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 21/03/2016 10:34	ESTADO FIRMADO 21/03/2016 10:35



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

4.- CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO

El plazo de vigencia del contrato de arrendamiento será de (48) cuarenta y ocho meses a contar desde la entrega del vehículo.

Los Km/año contratados serán 35.000.

DAGANZO, a 18 de Marzo de 2016

JEFE DE POLICIA (Julio Zapero Rodriguez)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 443757 1HLXC-AGQTF-K23UP 889D268A8E03193CC4E017DA9FC52D49A131A02A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.